



INFORME TÉCNICO ESPECÍFICO PARA LA LICITACIÓN DE TARJETAS ANONIMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (MULTI) DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA -LOTE 3. SUMINISTRO 10

A.-Antecedentes

El 13 de febrero de 2023 se aprobó el inicio del expediente de contratación denominado "SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE TARJETAS TRANSPORTE PÚBLICO".

Se requiere la fabricación urgente de TARJETAS ANÓNIMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (MULTI) con diseño conmemorativo destinadas a la distribución en máquinas de autoventa de Metro de Madrid, mediante la modalidad prevista en el pliego para las tarjetas de disponibilidad inmediata: Lote 3.

Cantidad: 249.600 tarjetas

B.-Justificación

La presente licitación se tramita con carácter urgente, debido a la concurrencia de circunstancias que imposibilitan la aplicación de los plazos ordinarios de tramitación.

En concreto, la visita del Papa a Madrid en junio de 2026 constituye un evento de carácter extraordinario, de elevada afluencia de asistentes y con una repercusión social, mediática y económica significativa para la Comunidad de Madrid. Este acontecimiento provocará un incremento excepcional en la demanda de Tarjetas de Transporte Público (TTP), y dada la relevancia del momento, se considera oportuno el diseño de tarjetas especiales con carácter conmemorativo de la visita, cuya producción debe iniciarse de forma inmediata para garantizar su disponibilidad en fechas previas al evento.

La fabricación de tarjetas requiere de unos plazos técnicos, por lo que resulta imprescindible activar la tramitación urgente con el fin de asegurar:

- La incorporación del diseño conmemorativo.
- La producción y entrega de las tarjetas dentro de los plazos indispensables para su distribución previa al evento.

Por ello, concurren razones de **interés público urgente**, que justifican la reducción de plazos prevista legalmente y la modificación puntual del límite máximo del Lote 3, establecido en 200.000 tarjetas en el PCAP.

La presente licitación basada establece dos pedidos diferenciados, uno de **128.000 unidades** y otro de **121.600 unidades**, que constituyen **dos adjudicaciones independientes dentro del mismo lote**. Esta estructura se fundamenta en criterios de gestión del riesgo, seguridad de suministro y necesidad operativa en el contexto de la urgencia descrita.

Conforme a lo establecido en el PPTP, las tarjetas de disponibilidad inmediata incluidas en el Lote 3 se entregarán en un plazo de cuatro semanas desde la carga del pedido en el SID.

C.-Adjudicaciones

Dado que el evento exige asegurar que al menos parte del suministro esté garantizado en plazo, se establece una **limitación de adjudicación por operador**:

- Si un licitador resulta adjudicatario del **primer pedido**, no podrá ser adjudicatario del **segundo**, salvo que únicamente exista un proveedor que haya presentado oferta en esta licitación del SDA.

Esta restricción tiene como objetivo:

1. **Reducir el riesgo de dependencia de un único fabricante** ante un suministro urgente y extraordinario.
2. **Aumentar la resiliencia de la ejecución**, diversificando proveedores para evitar interrupciones de producción.
3. **Maximizar la probabilidad de que al menos uno de los pedidos esté fabricado en plazo**, aun en escenarios de carga de trabajo elevada.
4. **Asegurar el cumplimiento de las obligaciones del CRTM frente a la ciudadanía** en un evento de máxima repercusión.

La excepción prevista —permitir la adjudicación de ambos pedidos al mismo proveedor cuando solo concurra uno— garantiza la continuidad del procedimiento y evita la desierto parcial, manteniendo al mismo tiempo la seguridad jurídica del proceso.

D.-Presentación de ofertas

Se podrá presentar oferta de tarjetas fabricadas con PVC normal y/o fabricadas con PVC reciclado en un porcentaje del 50% o superior.

El precio máximo de licitación por tarjeta (sin IVA) será de 3,70 euros en caso de usar más del 75% de material reciclado, 3,50 euros en caso de usar entre 50% y 75% de material reciclado, y de 3,00 euros en caso de usar material sin reciclar.

Importe máximo estimado: 923.520 € + IVA

Cada licitador deberá realizar una oferta (u ofertas si presenta ofertas en más de un tipo de material) independiente para cada uno de los pedidos (detallados en el punto F). A tal fin, rellenará la tabla que figura en el Anexo con los datos que correspondan.

Importante: Los licitadores deberán ofrecer un precio unitario (por tarjeta) por cada pedido y material ofertado. Los precios unitarios ofertados de cada pedido deben mostrarse redondeados a 4 decimales.

Los pedidos se adjudicarán de forma independiente según las ofertas presentadas en cada uno de ellos, teniendo en cuenta, tal y como se ha establecido en el apartado C, el fabricante que resulte adjudicatario del pedido 1, no podrá ser adjudicatario del pedido 2, a no ser que sea la única empresa que concorra a la licitación.

Cada licitador podrá presentar oferta tanto para la fabricación de tarjetas con PVC normal como con PVC reciclado en sus distintas proporciones. Las ofertas de los distintos materiales de un mismo licitador se tratarán de forma independiente, aplicando para la valoración de cada una de ellas las fórmulas establecidas en el apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y que se detalla a continuación:

Criterio precio: Ponderación de 0 a 90 puntos

- Se otorgará CERO PUNTOS a la oferta que no presente baja respecto del precio de licitación.
- La valoración económica del resto de ofertas se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$Pi=90x(Bi/Bim);$$

Siendo:

Pi: puntuación económica de la oferta, redondeada al segundo decimal.

Bi: Baja en términos porcentuales sobre el precio de licitación que corresponda, en función del porcentaje de PVC reciclado usado.

Bim: Baja máxima en términos porcentuales de entre las ofertas presentadas que corresponda en cada caso en función del material. En caso de que ninguna oferta alcance un 10% de rebaja se asignará esta cuantía por defecto.

Criterio Material utilizado: Ponderación de 0 a 10 puntos

C: factor corrector material fabricación.

A cada oferta se le aplicará el siguiente factor de corrección en función del material de fabricación de las tarjetas:

Sin PVC reciclado: C=0

Entre un 50% y un 75%: C = 5

Entre un 76% y un 100%: C = 10

La puntuación total se obtendrá teniendo en cuenta ambos criterios, sumando el total, obtenido hasta un máximo de 100 puntos.

En caso de empate entre dos ofertas, se priorizará aquella en la que se oferten tarjetas

con mayor proporción de material PVC reciclado utilizado en su fabricación.

En caso de presentar oferta para la modalidad de material reciclado, en cualquier proporción, esta cantidad de plástico reciclado contenida en las tarjetas deberá ser certificada mediante una entidad acreditada para emitir certificación al amparo de una normativa reconocida internacionalmente.

Además, se deberá presentar una declaración con la distribución exacta de composición de las tarjetas, especificando el gramaje de cada una de las capas y materiales de la misma.

E.- Requisitos técnicos complementarios a los definidos en las Bases y Pliego de Condiciones Técnicas.

El Pliego de prescripciones técnicas del Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de Tarjetas de Transporte Público y los documentos técnicos de referencia establecen los requisitos técnicos para la fabricación de las tarjetas objeto de licitación.

Además de las características técnicas descritas en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Técnicas, el suministro de las tarjetas debe cumplir los siguientes requisitos:

1.-Características de brillo y rugosidad del material.

Las **tarjetas anónimas** se fabricarán con acabado **mate**.

2.-Impresión del nº de chip y lote de las tarjetas.

3. Imagen

Las tarjetas se imprimirán con una imagen conmemorativa diseñada específicamente para esta licitación, que será comunicada a los adjudicatarios de cada pedido.

4. Pago de facturas

Pago único al finalizar la entrega de cada pedido.

F.- Cantidades de tarjetas a licitar en función de su diseño o tipo de embalaje.

A continuación, se detallan las cantidades de Tarjetas Transporte Público a licitar y su forma de embalado.

Pedido 1:

128.000 tarjetas no personales a suministrar con el embalaje descrito en el punto 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de la Tarjeta Transporte Público: Cajas de 1.600 unidades destinadas a red de Metro:

- Paquetes de 400 tarjetas agrupadas mediante soporte de cartón plastificado que garantice la estanqueidad del mismo.
- Cada 4 paquetes de 400 TTP se empaquetarán en una caja de cartón de 1.600 TTP cada una.
- Las cajas anteriores se agruparán en un palé de 5 alturas de 16 cajas cada una.
- Tanto en las cajas de 400 TTP como en las cajas de 1.600 TTP deberá figurar una etiqueta con la numeración, serie, tipo de tarjeta, etc, que identifique su contenido.

Pedido 2:

121.600 tarjetas no personales a suministrar con el embalaje descrito en el punto 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de la Tarjeta Transporte Público: Cajas de 1.600 unidades destinadas a red de Metro:

- Paquetes de 400 tarjetas agrupadas mediante soporte de cartón plastificado que garantice la estanqueidad del mismo.
- Cada 4 paquetes de 400 TTP se empaquetarán en una caja de cartón de 1.600 TTP cada una.
- Tanto en las cajas de 400 TTP como en las cajas de 1.600 TTP deberá figurar una etiqueta con la numeración, serie, tipo de tarjeta, etc, que identifique su contenido.



CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



G.- Plazos para el suministro de los diferentes pedidos

Los diferentes pedidos se subirán al SID inmediatamente después de la adjudicación.

Madrid, a la fecha de firma

Firmado digitalmente por: FERRER MESA GREGORIA MARIA
Fecha: 2026.03.27 07:41

Jefa Área de Gestión Comercial

ANEXO

Para la presentación de oferta u ofertas, cada licitador deberá presentar la siguiente tabla rellena con los datos que correspondan.

PEDIDO		Pedido 1	Pedido 2
Nº tarjetas		128.000	120.000
Tipo TTP		Multi autoventa	Multi autoventa
Material	PVC no reciclado (C=0)		
	PVC 50-75% reciclado (C=5)		
	PVC > 75% reciclado (C=10)		